



Excmo. Ayuntamiento de Huéscar  
Concejalía de Igualdad  
27 años por la Igualdad  
1997-2024

**CONCURSO DE DISEÑO DE SUDADERAS Las Santas 2024**  
***POR UNAS FIESTAS LIBRES DE VIOLENCIAS MACHISTAS***  
***La Juventud de Huéscar ACTÚA***

**1. Objetivos**

- Fomentar la participación de la población juvenil en la identificación de las violencias machistas y el rechazo hacia las mismas.
- Concienciar sobre la importancia de la prevención de las violencias de género.
- Implicar a la juventud para que actúe contra las violencias machistas.
- Fomentar un ocio seguro e igualitario.
- Fomentar la creatividad y la originalidad desde el respeto.
- Crear espacios festivos sin violencias machistas.

**2. ¿Cómo se puede participar?**

- **Diseño y lema de sudaderas con mensajes que fomenten la igualdad de género y el rechazo a las violencias machistas.**
- Se admitirá en formato papel o formato digital.
- El formato del diseño de imagen y mensaje deberá ser como máximo A3, será impreso en la espalda; en la parte delantera llevará la imagen de Las Santas.

**3. ¿Dónde hay que presentarlo y hasta cuándo?**

- A través del whatsapp del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Huéscar 621206315 o en el correo electrónico [cmim@aytohuescar.com](mailto:cmim@aytohuescar.com)
- Datos de la /el participante: Nombre, Apellidos, Edad, Teléfono de contacto.
- **Fecha límite de presentación hasta el 9 de mayo de 2024.**



Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad)



**Excmo. Ayuntamiento de Huéscar  
Concejalía de Igualdad  
27 años por la Igualdad  
1997-2024**

**4. ¿Quiénes pueden participar?** Edad: 14 a 30 años (ambas incluidas)

**5. ¿Cuál es el premio?**

- **2 premios: impresión de 10 sudaderas y polos con los diseños ganadores**

**6. ¿Qué se valora?**

- Que se adecúe lo máximo a los objetivos propuestos.
- No premiado en otros concursos.
- Se valorará su impacto, originalidad y creatividad.

**7. Jurado**

- El jurado estará compuesto por la Sra. Concejala de Igualdad y el equipo técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Huéscar.

**8. Otros datos a tener en cuenta**

- Todos los archivos participantes se colgarán en las redes sociales del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Huéscar a modo de presentación de la participación.
- La imagen presentada no habrá sido utilizada en otras campañas ni presentada en otros concursos.
- Las/os participantes no pierden los derechos de propiedad intelectual de sus creaciones, aunque la participación en el concurso conlleva implícito el consentimiento por parte de la/el participante de que el Centro Municipal de Información a la Mujer reproduzca, distribuya y comunique públicamente el trabajo presentado, siempre con fines informativos y relacionados en todo caso con el concurso o acciones futuras de sensibilización en igualdad de género.



Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad)



**Excmo. Ayuntamiento de Huéscar**  
**Concejalía de Igualdad**  
**27 años por la Igualdad**  
**1997-2024**

- El fallo del jurado se comunicará personalmente a las personas ganadoras y se hará público a través de los medios de comunicación y de las redes sociales.
- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, del fallo del jurado y de las decisiones de la organización.

## 9. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, Reglamento (UE) 2.019/679, de 27 de abril de 2.016, en adelante (GDPR), Ley Orgánica 3/2.018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, les informamos que los datos personales que nos faciliten las/os participantes serán tratados bajo la responsabilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huéscar con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases, y no se cederá o comunicará la información a terceros excepto a aquellos proveedores, entidades y/o organizaciones públicas y/o privadas que presten algún servicio relacionado con la organización del Concurso y para el cual necesiten acceder a sus datos personales, además de por obligaciones legales.

En caso de no otorgar su consentimiento le rogamos que NO participen en el concurso.

Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación o supresión del tratamiento a través del correo electrónico del DPD de Ayuntamiento ([francisco\\_egea@aytohuescar.com](mailto:francisco_egea@aytohuescar.com)).

Huéscar a 30 de abril de 2024



Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad)